

# Relación de solicitudes y respuestas del día 28 de julio de 2011

Versión extraída de **Infomex** sin ningún cambio

*Los vínculos a documentos aparecen en letras rojas*

*Las celdas con fondo rojo en la primera columna indican las solicitudes de información que originaron quejas ante la CEGAIP*

Folio de la solicitud	Fecha de Captura	Unidad de Información	Respuesta	Fecha de Respuesta	Solicitan	Responden
00214411	13/07/2011	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos	E. Información pública gubernamental	28/07/2011	<p>Buenas días:</p> <p>Estoy realizando mi tesis y requiero me pudieran proporcionar documento en el cual me indiquen el número de empleados que laboran en esa Dependencia, bajo cualquier tipo de relación laboral, así como la superficie en metros cuadrados de las instalaciones que ocupa su Dependencia</p>	<p>Unidad de Información Pública</p> <p>PETICIONARIO: C. JUAN CARLOS YÁÑEZ LUNA</p> <p>ACUERDO DE REOLUCION INFOMEX 00214411</p> <p>En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a 27 de julio de 2011. Atento a la solicitud de información interpuesta por el C. JUAN CARLOS YÁÑEZ LUNA, de fecha de recepción del 13 de julio de 2011, a través del Sistema INFOMEX, en dicho pedimento se establecen diversos requerimientos de información, los cuales se plantean en los siguientes términos:</p> <p>“me pudieran proporcionar documento en el cual me indiquen el número de empleados que laboran en esa Dependencia, bajo cualquier tipo de relación laboral, así como la superficie en metros cuadrados de las instalaciones que ocupa su Dependencia”.</p> <p>Al respecto, me permito informarle de conformidad a los artículos 61 fracciones I y VII y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, esta Unidad de Información Pública realizó las gestiones internas ante las Unidades Administrativas competentes en esta Dependencia, a fin de que aportaran la información referente a los requerimientos demandados en su solicitud, por lo que mediante el presente, me permito dar respuesta en los términos de su solicitud, de la siguiente manera:</p> <p>Respuesta:</p> <p>Número de empleados que laboran en esa Dependencia?</p> <p>R= 198 (Ciento Noventa y Ocho).</p> <p>Superficie en metros cuadrados de las instalaciones que ocupa su Dependencia?</p> <p>R= 2,000 M2 (Dos mil metros cuadrados aproximadamente).</p> <p>El suscrito expide el presente acuerdo por designación del Titular otorgada mediante oficio SDC/034/2009 de fecha 01 de octubre de 2009, con fundamento en los artículos 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 58 y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de San Luis Potosí.</p> <p>Notifíquese al peticionario dentro de los términos legales correspondientes.</p> <p><b>A T E N T A M E N T E.</b></p> <p>ROBERTO TREVIÑO ANDRÉS</p> <p>TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA</p>

00214911	13/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	28/07/2011	quienes son las personas acosadas laboralmente en la direccion de comercio, por sus directivo para que acepten su renuncia voluntariamente a fuerzas	<p>Estimado solicitante, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00214911, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita QUINES SON LAS PERSONAS ACOSADAS LABORALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE COMERCIO, POR SUS DIRECTIVO PARA QUE ACEPTEN SU RENUNCIA VOLUNTARIAMENTE A FUERZAS El Directora de Recursos Humanos de este H. Ayuntamiento, mediante oficio de número MSGS/RH/0405/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera: “... Al respecto le informo que la dirección de Recursos Humanos no tiene reporte alguno de trabajador que se sienta acosado laboralmente en ningún departamento en este H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, es importante recalcar que quienes han dejado de laborar para esta institución por medio de Renuncia Voluntaria es porque así mismo lo manifestaron, sin que existiera ningún tipo de presión para su renuncia en cualquiera que fuera sus actividades en este H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez ...” ¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>
00215011	13/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	28/07/2011	solicito un informe de actividades del pesimo servicio de recoleccion de basura en las colonias de hogares populares pavon, en los ultimos meses	<p>Estimado solicitante, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00215011, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita SOLICITO UN INFORME DE ACTIVIDADES DEL PESIMO SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS COLONIAS DE HOGARES POPULARES PAVON, EN LOS ULTIMOS MESES. El Encargado Provisional de Aseo Público de este H. Ayuntamiento, mediante oficio de número MSGS/ASP/124/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hogares Populares Pavón cuenta con el servicio de 2 veces por semana (martes y viernes).</li> <li>• Hogares Ferrocarrileros 1ª Secc. Cuenta con el servicio 1 vez por semana (viernes), actualmente se encuentra en reestructuración para brindar el servicio de frecuencia de 2 días por semana.</li> <li>• 21 de Marzo cuenta con el servicio 1 vez por semana pero el recorrido es bastante grande y se lleva 3 días (martes, miércoles y jueves).</li> </ul> <p>Por otra Parte se le informa al solicitante que se cuentan con 12 fojas impresas, donde podrá encontrar los planos y recorridos que hacen las unidades del departamento de Aseo Público de este H. Ayuntamiento. Los cuales podrá pasar a recoger a esta Unidad de Información Pública, Ubicada en Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., Jardín Hidalgo No. 1 Presidencia Municipal, en un horario de atención de 8:00am – 15:00pm. De conformidad con el artículo 76, le informamos que puede pasar a recoger la documentación.</p>

					<p>por último se le hace una atenta invitación para que verifique nuestra página de internet <a href="http://www.municipiosoledad.gob.mx">www.municipiosoledad.gob.mx</a>, en el apartado de transparencia, en el artículo 20, fracción I, en el título Aseo Público, donde podrá encontrar los servicios que maneja dicho departamento, lo que se aprecia en la liga electrónica que a continuación se cita:  <a href="http://www.municipiosoledad.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=1310&amp;Itemid=334">http://www.municipiosoledad.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=1310&amp;Itemid=334</a></p> <p>¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>
00215111	13/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	28/07/2011	<p>solicito un informe de actividades del pesimo servicio de recoleccion de basura en las colonia hogares ferrocarrileros</p> <p>Estimado solicitante,  <b>P R E S E N T E.-</b>  En atención a su solicitud con número de folio 00215111, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita  <b>SOLICITO UN INFORME DE ACTIVIDADES DEL PESIMO SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS.</b>  El Encargado Provisional de Aseo Público de este H. Ayuntamiento, mediante oficio de número MSGS/ASP/124/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hogares Populares Pavón cuenta con el servicio de 2 veces por semana (martes y viernes).</li> <li>• Hogares Ferrocarrileros 1ª Secc. Cuenta con el servicio 1 vez por semana (viernes), actualmente se encuentra en reestructuración para brindar el servicio de frecuencia de 2 días por semana.</li> <li>• 21 de Marzo cuenta con el servicio 1 vez por semana pero el recorrido es bastante grande y se lleva 3 días (martes, miércoles y jueves).</li> </ul> <p>Por otra Parte se le informa al solicitante que se cuentan con 12 fojas impresas, donde podrá encontrar los planos y recorridos que hacen las unidades del departamento de Aseo Público de este H. Ayuntamiento. Los cuales podrá pasar a recoger a esta Unidad de Información Pública, Ubicada en Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., Jardín Hidalgo No. 1 Presidencia Municipal, en un horario de atención de 8:00am – 15:00pm.  De conformidad con el artículo 76, le informamos que puede pasar a recoger la documentación.</p> <p>por último se le hace una atenta invitación para que verifique nuestra página de internet <a href="http://www.municipiosoledad.gob.mx">www.municipiosoledad.gob.mx</a>, en el apartado de transparencia, en el artículo 20, fracción I, en el título Aseo Público, donde podrá encontrar los servicios que maneja dicho departamento, lo que se aprecia en la liga electrónica que a continuación se cita:  <a href="http://www.municipiosoledad.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=1310&amp;Itemid=334">http://www.municipiosoledad.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=1310&amp;Itemid=334</a></p> <p>¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>
00215211	13/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	28/07/2011	<p>solicito un informe de actividades del pesimo servicio de recoleccion de basura en las colonia 21 de marzo</p> <p>Estimado solicitante,  <b>P R E S E N T E.-</b>  En atención a su solicitud con número de folio 00215211, presentada por el medio</p>

					<p>electrónico INFOMEX, en el que solicita SOLICITO UN INFORME DE ACTIVIDADES DEL PESIMO SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS COLONIAS 21 DE MARZO.</p> <p>El Encargado Provisional de Aseo Público de este H. Ayuntamiento, mediante oficio de número MSGS/ASP/124/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hogares Populares Pavón cuenta con el servicio de 2 veces por semana (martes y viernes).</li> <li>• Hogares Ferrocarrileros 1ª Secc. Cuenta con el servicio 1 vez por semana (viernes), actualmente se encuentra en restructuración para brindar el servicio de frecuencia de 2 días por semana.</li> <li>• 21 de Marzo cuenta con el servicio 1 vez por semana pero el recorrido es bastante grande y se lleva 3 días (martes, miércoles y jueves).</li> </ul> <p>Por otra Parte se le informa al solicitante que se cuentan con 12 fojas impresas, donde podrá encontrar los planos y recorridos que hacen las unidades del departamento de Aseo Público de este H. Ayuntamiento. Los cuales podrá pasar a recoger a esta Unidad de Información Pública, Ubicada en Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., Jardín Hidalgo No. 1 Presidencia Municipal, en un horario de atención de 8:00am – 15:00pm.</p> <p>De conformidad con el artículo 76, le informamos que puede pasar a recoger la documentación.</p> <p>por último se le hace una atenta invitación para que verifique nuestra página de internet <a href="http://www.municipiosoledad.gob.mx">www.municipiosoledad.gob.mx</a>, en el apartado de transparencia, en el artículo 20, fracción I, en el titulo Aseo Publico, donde podrá encontrar los servicios que maneja dicho departamento, lo que se aprecia en la liga electrónica que a continuación se cita:  <a href="http://www.municipiosoledad.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=1310&amp;Itemid=334">http://www.municipiosoledad.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=1310&amp;Itemid=334</a></p> <p>¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>
00215311	13/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	28/07/2011	<p>del pesimo servicio de recoleccion de basura en las colonias de hogares populares pavon, hogares ferrocarrileros y en la 21 de marzo, solicito los documentos que muestren las acciones para mejorar ese problema</p> <p>Estimado solicitante,  P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00215311, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita DEL PESIMO SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS COLONIAS DE HOGARES POPULARES PAVON, HOGARES FERROCARRILEROS Y EN LA 21 DE MARZO, SOLICITO LOS DOCUMENTOS QUE MUESTREN LAS ACCIONES PARA MEJORAR ESE PROBLEMA.</p> <p>El Encargado Provisional de Aseo Público de este H. Ayuntamiento, mediante oficio de número MSGS/ASP/120/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hogares Populares Pavón cuenta con el servicio de 2 veces por semana (martes y viernes).</li> <li>• Hogares Ferrocarrileros 1ª Secc. Cuenta con el servicio 1 vez por semana (viernes), actualmente se encuentra en restructuración para brindar el servicio de frecuencia de 2 días</li> </ul>

						<p>por semana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 21 de Marzo cuenta con el servicio 1 vez por semana pero el recorrido es bastante grande y se lleva 3 días (martes, miércoles y jueves).</li> </ul> <p>Por otra Parte se le informa al solicitante que se cuentan con 12 fojas impresas, donde podrá encontrar los planos y recorridos que hacen las unidades del departamento de Aseo Público de este H. Ayuntamiento. Los cuales podrá pasar a recoger a esta Unidad de Información Pública, Ubicada en Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., Jardín Hidalgo No. 1 Presidencia Municipal, en un horario de atención de 8:00am – 15:00pm.</p> <p>De conformidad con el artículo 76, le informamos que puede pasar a recoger la documentación.</p> <p>por último se le hace una atenta invitación para que verifique nuestra página de internet <a href="http://www.municipiosoledad.gob.mx">www.municipiosoledad.gob.mx</a>, en el apartado de transparencia, en el artículo 20, fracción I, en el título Aseo Publico, donde podrá encontrar los servicios que maneja dicho departamento, lo que se aprecia en la liga electrónica que a continuación se cita:  <a href="http://www.municipiosoledad.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=1310&amp;Itemid=334">http://www.municipiosoledad.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=1310&amp;Itemid=334</a></p> <p>¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>
00215411	13/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	28/07/2011	solicito los oficios o instrucciones giradas y acciones por el director de seguridad publica, para la colonia 1 de mayo	<p>Estimado solicitante,  P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00215411, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SOLICITO LOS OFICIOS O INSTRUCCIONES GIRADAS Y ACCIONES POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, PARA LA COLONIA 1 DE MAYO</li> </ul> <p>El Director General de Seguridad Pública Municipal de este H. Ayuntamiento, mediante oficio de número MSGS/DGSPM/1467/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera:</p> <p>Único. Las instrucciones giradas por el suscrito a la Dirección de Policía Preventiva en la colonia 1ª de Mayo son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar vigilancia mixta en horarios de entrada y salida en las instituciones de educación preescolar, primaria y secundaria</li> <li>• Realizar recorridos constantes con el objetivo de disminuir el índice delictivo en la colonia.</li> <li>• Poner especial énfasis en la sobre vigilancia de las áreas conflictivas de la colonia en mención.</li> <li>• Realizar operativos en horarios específicos los fines de semana para aminorar la delincuencia en la zona.</li> <li>• Presencia continua de moto patrullas que circulen por lugares de difícil acceso a los carros radio patrulla.</li> </ul> <p>¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>
00215511	13/07/2011	Municipio de Soledad de	F. Entrega información vía	28/07/2011	solicito los oficios o instrucciones giradas y acciones	<p>Estimado solicitante,</p>

		Graciano Sánchez	Infomex		por el director de obras para la colonia 1 de mayo	<p>P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00215511, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SOLICITO LOS OFICIOS O INSTRUCCIONES GIRADAS Y ACCIONES POR EL DIRECTOR DE OBRAS PARA LA COLONIA 1 DE MAYO</li> </ul> <p>El Director de Obras Publicas y Fortalecimiento Urbano de este H. Ayuntamiento, mediante oficio de número MSGS/OP Y FU/0704/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera:</p> <p>“...Este departamento no tiene obra contemplada en este momento para la Col. 1ro. De Mayo...”</p> <p>¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>
00215611	13/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	28/07/2011	solicito los oficios o instrucciones giradas y acciones por el director de alumbrado para la colonia 1 de mayo	<p>Estimado solicitante,</p> <p>P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00215611, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SOLICITO LOS OFICIOS O INSTRUCCIONES GIRADAS Y ACCIONES POR EL DIRECTOR DE ALUMBRADO PUBLICO PARA LA COLONIA 1 DE MAYO</li> </ul> <p>El Director de Alumbrado Público de este H. Ayuntamiento, mediante oficio de número MSGS/DALP/076/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera:</p> <p>“... En relación al oficio UIP/477/2011 con fecha de 19 de julio del 2011 me permito informar que de acuerdo a proyectos de trabajo en el mes de Noviembre y Diciembre del 2010, para el mejoramiento del total de Alumbrado Público de la colonia 1º de Mayo se sustituyeron 171 lámparas usadas por nuevas, siendo el 100% de las existentes teniendo una vida útil de aproximadamente 3 años...”</p> <p>¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>
00215711	13/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	A. La solicitud corresponde a otra dependencia	28/07/2011	que es la base periferica de la cruz roja que instalaron en soledad	<p>Estimado solicitante,</p> <p>P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00215711, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE ES LA BASE PERIFÉRICA DE LA CRUZ ROJA QUE INSTALARON EN SOLEDAD</li> </ul> <p>Le indicamos que la información que usted solicita no obra dentro de los archivos de éste Ayuntamiento, por lo tanto, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Materia, le orientamos a que dirija su solicitud de información a la página electrónica <a href="http://www.cruzrojamexicana.org.mx/pagnacional/index.jsp">http://www.cruzrojamexicana.org.mx/pagnacional/index.jsp</a>, ya que realizando la búsqueda por varios departamentos no se encontró con ningún expediente de la Base de la Periférica de la Cruz Roja.</p> <p>¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>
00215811	13/07/2011	Municipio de Soledad de	A. La solicitud corresponde a	28/07/2011	que es la base periferica de la cruz roja que instalaron	<p>Estimado solicitante,</p>

		Graciano Sánchez	otra dependencia		en soledad, cuanto dinero fue la inversion	<p>P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00215811, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE ES LA BASE PERIFÉRICA DE LA CRUZ ROJA QUE INSTALARON EN SOLEDAD, CUÁNTO DINERO FUE LA INVERSIÓN.</li> </ul> <p>Le indicamos que la información que usted solicita no obra dentro de los archivos de éste Ayuntamiento, por lo tanto, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Materia, le orientamos a que dirija su solicitud de información a la página electrónica <a href="http://www.cruzrojamexicana.org.mx/pagnacional/index.jsp">http://www.cruzrojamexicana.org.mx/pagnacional/index.jsp</a>, ya que realizando la búsqueda por varios departamentos no se encontró con ningún expediente relacionado con la Base de la Periférica de la Cruz Roja.</p> <p>¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>
00215911	13/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	A. La solicitud corresponde a otra dependencia	28/07/2011	que es la base periferica de la cruz roja que instalaron en soledad, cuanto dinero fue la inversion, a quien le otorgaron la obra	<p>Estimado solicitante,</p> <p>P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00215911, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE ES LA BASE PERIFÉRICA DE LA CRUZ ROJA QUE INSTALARON EN SOLEDAD, CUÁNTO DINERO FUE LA INVERSIÓN, A QUIEN LE OTORGARON LA OBRA.</li> </ul> <p>Le indicamos que la información que usted solicita no obra dentro de los archivos de éste Ayuntamiento, por lo tanto, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Materia, le orientamos a que dirija su solicitud de información a la página electrónica <a href="http://www.cruzrojamexicana.org.mx/pagnacional/index.jsp">http://www.cruzrojamexicana.org.mx/pagnacional/index.jsp</a>, ya que realizando la búsqueda por varios departamentos no se encontró con ningún expediente relacionado con la Base de la Periférica de la Cruz Roja.</p> <p>¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>
00216011	13/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	A. La solicitud corresponde a otra dependencia	28/07/2011	que es la base periferica de la cruz roja que instalaron en soledad, cuanto dinero fue la inversion, a quien le otorgaron la obra, copias de la licitacion hecha	<p>Estimado solicitante,</p> <p>P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00216011, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE ES LA BASE PERIFÉRICA DE LA CRUZ ROJA QUE INSTALARON EN SOLEDAD, CUÁNTO DINERO FUE LA INVERSIÓN, A QUIEN LE OTORGARON LA OBRA, COPIAS DE LA LICITACION HECHA.</li> </ul> <p>Le indicamos que la información que usted solicita no obra dentro de los archivos de éste Ayuntamiento, por lo tanto, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Materia, le orientamos a que dirija su solicitud de información a la página electrónica <a href="http://www.cruzrojamexicana.org.mx/pagnacional/index.jsp">http://www.cruzrojamexicana.org.mx/pagnacional/index.jsp</a>, ya que realizando la búsqueda por varios departamentos no se encontró con ningún expediente relacionado con la Base de la Periférica de la Cruz Roja.</p> <p>¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>

00216111	13/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	A. La solicitud corresponde a otra dependencia	28/07/2011	que es la base periferica de la cruz roja que instalaron en soledad, cuanto dinero fue la invercion, a quien le otorgaron la obra, a quien se compro el equipamento	<p>Estimado solicitante, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00216111, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE ES LA BASE PERIFÉRICA DE LA CRUZ ROJA QUE INSTALARON EN SOLEDAD, CUÁNTO DINERO FUE LA INVERSIÓN, A QUIEN LE OTORGARON LA OBRA, A QUIEN SE COMPRO EL EQUIPAMIENTO.</li> </ul> <p>Le indicamos que la información que usted solicita no obra dentro de los archivos de éste Ayuntamiento, por lo tanto, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Materia, le orientamos a que dirija su solicitud de información a la página electrónica <a href="http://www.cruzrojamexicana.org.mx/pagnacional/index.jsp">http://www.cruzrojamexicana.org.mx/pagnacional/index.jsp</a>, ya que realizando la búsqueda por varios departamentos no se encontró con ningún expediente relacionado con la Base de la Periférica de la Cruz Roja.</p> <p>¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>
00218011	14/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	28/07/2011	Planilla del Personal	<p>Estimado solicitante, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00218011, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PLANTILLA DEL PERSONAL</li> </ul> <p>Al respecto le informo que lo solicitado se encuentra en la página oficial <a href="http://www.municipiosoledad.gob.mx">www.municipiosoledad.gob.mx</a>, en el apartado de Transparencia, en el artículo 19, fracción III, en el título Nómina 2009-2012 al mes de junio de 2011, en el cual tiene a la vista la nomina completa de este H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez.</p> <p>Lo que se aprecia en la liga electrónica que a continuación se cita: <a href="http://www.municipiosoledad.gob.mx/pdf/transparencia/Articulo%2019%20fraccion%20III/Recursos%20Humanos/Nomina%202009-2012.pdf">http://www.municipiosoledad.gob.mx/pdf/transparencia/Articulo%2019%20fraccion%20III/Recursos%20Humanos/Nomina%202009-2012.pdf</a></p> <p>¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>
00220611	14/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	28/07/2011	por que se quejan tanto del colector pluvial 18 de marzo y de la presidenta municipal de slp y no hacen obras para solucionar el problema, cuales son las acciones que se han tomado para solucionar el problema	<p>Estimado solicitante, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00220611, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• POR QUE SE QUEJAN TANTO DEL COLECTOR PLUVIAL 18 DE MARZO Y DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE SLP Y NO HACEN OBRAS PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA, CUALES SON LAS ACCIONES QUE SE HAN TOMADO PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA</li> </ul> <p>El Director de Obras Publicas y Fortalecimiento Urbano de este H. Ayuntamiento, mediante oficio de número MSGS/OP Y FU/0705/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera:</p> <p>La cantidad de lluvia que en su momento se resumía, se perdía en drenajes o se trasladaba de manera natural al Rio Santiago, con la construcción del colector 18 de marzo se capta,</p>

						<p>traslada, descarga y llega a las partes bajas de Soledad de Graciano Sánchez en un lapso de tiempo menor, esta situación ha provocado que se agrave la problemática en dichas zonas bajas, aunado a esto se han reforzado los programas preventivos que se implementan en este municipio.</p> <p>¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>
00220711	14/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	28/07/2011	cuales son los 70 compromisos de camapaña cumplidos por el presidente	<p>Estimado solicitante, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00220711, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita CUALES SON LOS 70 COMPROMISO DE CAMPAÑA CUMPLIDOS POR EL PRESIDENTE.</p> <p>El Director de Planeación del Desarrollo de este H. Ayuntamiento, mediante oficio de número MSGS/PD/063/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera: “... Me permito hacerle llegar 5 hojas, las cuales contienen la información solicitada...”</p> <p>Se le informa al solicitante que las 5 fojas que nos envía Planeación del Desarrollo se encuentran solamente en medio impreso, los cuales podrá pasar a recoger a esta Unidad de Información Pública, Ubicada en Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., Jardín Hidalgo No. 1 Presidencia Municipal, en un horario de atención de 8:00am – 15:00pm.</p> <p>De conformidad con el artículo 76, le informamos que puede pasar a recoger la documentación.</p> <p>¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>
00220811	14/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	28/07/2011	cuales son los compromisos de campaña no cumplidos por el presidente, y los cumplidos tambien, concepto y descripcion de cada uno de ellos, por que no se han cumplido si ya les falta muy poco tiempo para que termine su administracion	<p>Estimado solicitante, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00220811, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita CUALES SON LOS COMPROMISOS DE CAMPAÑA NO CUMPLIDOS POR EL PRESIDENTE, Y LOS CUMPLIDOS TAMBIEN, CONCEPTO Y DESCRIPCIÓN DE CADA UNO DE ELLOS, POR QUE NO SE HAN CUMPLIDO SI YA LES FALTA MUY POCO TIEMPO PARA QUE TERMINE SU ADMINISTRACIÓN.</p> <p>El Director de Planeación del Desarrollo de este H. Ayuntamiento, mediante oficio de número MSGS/PD/063/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera: “... Me permito informarle, que a la fecha aun no existen compromisos de campaña que no se han cumplido porque se encuentran en proceso, incluso algunos no se les podía dar inicio por qué no se contaba con un techo presupuestal o estaban por terminarse los proyectos ejecutivos necesarios, así mismo anexo al presente 5 hojas las cuales contienen la relación de compromisos cumplidos, y 14 hojas las cuales contienen la relación de los compromisos no cumplidos...”</p> <p>Se le informa al solicitante que las 19 fojas que nos envía Planeación del Desarrollo se</p>

					encuentran solamente en medio impreso, los cuales podrá pasar a recoger a esta Unidad de Información Pública, Ubicada en Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., Jardín Hidalgo No. 1 Presidencia Municipal, en un horario de atención de 8:00am – 15:00pm. De conformidad con el artículo 76, le informamos que puede pasar a recoger la documentación. ¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!
00220911	14/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	28/07/2011	<p>por que hay retrasos en las obras de la colonia san francisco, cuales son las obras que se realizaran ahí, cual será su presupuesto,</p> <p>Estimado solicitante, P R E S E N T E.- En atención a su solicitud con número de folio 00220911, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita POR QUE HAY RETRASO EN LAS OBRAS DE LA COLONIA SAN FRANCISCO, CUALES SON LAS OBRAS QUE SE REALIZARÁN AHÍ, CUAL SERÁ EL PRESUPUESTO. La Directora de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal de este H. Ayuntamiento, mediante oficio de número MSGS/DIFM/AS/0717/11, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera: “... En lo que hace a la pregunta de que existen retrasos en las obras de la colonia San Francisco le informo que esta pregunta no se puede contestar en razón de que no señala cuales obras se encuentran en retraso, así mismo por lo que hace a la pregunta cuales son las obras que se realizarán ahí (sic), le informo que existen en programación las siguientes pavimentaciones: Calle Libertad en el tramo de Avenida San Pedro a República de Ecuador, Calle Veracruz entre las Calles Colombia y Perú y Priv. De Uruguay en el tramo de avenida San Pedro a Calle Uruguay, sin poder informar cual es el presupuesto de estas toda vez que las mismas se encuentran en proceso de licitación...” ¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>
00221111	14/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	28/07/2011	<p>nombre de las personas que se contrataron en esta administración y que han sido despedidas o finiquitadas con cantidades mayores a 150 mil pesos, nombre, puesto, actividades, horario, sueldo diario, el contrato de trabajo, el documento que se le entrego para su pago</p> <p>Estimado solicitante, P R E S E N T E.- En atención a su solicitud con número de folio 00221111, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita: NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE SE CONTRATARON EN ESTA ADMINISTRACIÓN Y QUE HAN SIDO DESPEDIDAS O FINIQUITADAS CON CANTIDADES MAYORES A 150 MIL PESOS, NOMBRE, PUESTO, ACTIVIDADES, HORARIO, SUELDO DIARIO, EL CONTRATO DE TRABAJO, EL DOCUMENTO QUE SE LE ENTREGO PARA SU PAGO El Tesorero del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, mediante oficio de número MSDGS/T/956/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera: “...Informo que según los registros contables que arroja el sistema al 20 de julio del 2011 no se tiene a ningún pago que exceda la cantidad de 150 mil pesos por concepto de indemnización...” ¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>

00221311	14/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	28/07/2011	<p>nombre puesto, actividades, sueldo diario, documento donde se entregue y se vea la cantidad del finiquito, contrato de trabajo de la persona que fue contratada por esta administración y que en la misma fue finiquitada por la cantidad aproximada de 198 mil pesos, trabajador que también ya había sido contratado en el año 2000, y finiquitado en el 2004 con más de 110 mil pesos, solicito todos los datos señalados aquí para los dos casos el de esta admon y el de lo del 2004</p>	<p>Estimado solicitante, P R E S E N T E.- En atención a su solicitud con número de folio 00221311, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita: • NOMBRE PUESTO, ACTIVIDADES, SUELDO DIARIO, DOCUMENTO DONDE SE ENTREGUE Y SE VEA LA CANTIDAD DEL FINIQUITO, CONTRATO DE TRABAJO DE LA PERSONA QUE FUE CONTRATADA POR ESTA ADMINISTRACIÓN Y QUE EN LA MISMA FUE FINIQUITADA POR LA CANTIDAD APROXIMADA DE 198 MIL PESOS, TRABAJADOR QUE TAMBIÉN YA HABÍA SIDO CONTRATADO EN EL AÑO 2000, Y FINIQUITADO EN EL 2004 CON MÁS DE 110 MIL PESOS, SOLICITO TODOS LOS DATOS SEÑALADOS AQUÍ PARA LOS DOS CASOS EL DE ESTA ADMON Y EL DE LO DEL 2004 El Tesorero del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, mediante oficio de número MSDGS/T/957/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera: “...Informo que según los registros contables que arroja el sistema al 20 de julio del 2011 no se tiene a ningún trabajador contratado en esta administración y finiquitado por la cantidad aproximada de 198 mil pesos, por lo que se desconoce que trabajador se solicita para el año 2000 y 2004 ...” ¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>
00224711	17/07/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	28/07/2011	<p>Solicito saber si la dirección de seguridad pública municipal, posiblemente a través de la dirección de tránsito, ha recibido instrucciones y/o a girado instrucciones a los agentes adscritos a dicha corporación de detener y confiscar automóviles que deban tener y/o que traigan placas de San Luis Potosí de modelo anterior a las actuales (conmemorativas del bicentenario). y si es así basados en que ley.</p> <p>Gracias</p>	<p>Estimado solicitante, P R E S E N T E.- En atención a su solicitud con número de folio 00224711, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita: • SOLICITO SABER SI LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, POSIBLEMENTE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, HA RECIBIDO INSTRUCCIONES Y/O A GIRADO INSTRUCCIONES A LOS AGENTES ADSCRITOS A DICHA CORPORACIÓN DE DETENER Y CONFISCAR AUTOMÓVILES QUE DEBAN TENER Y/O QUE TRAIGAN PLACAS DE SAN LUIS POTOSÍ DE MODELO ANTERIOR A LAS ACTUALES (CONMEMORATIVAS DEL BICENTENARIO). Y SI ES ASÍ BASADOS EN QUE LEY. El Director General de Seguridad Pública Municipal de este H. Ayuntamiento, mediante oficio de número MSGS/DGSPM/0859/2011, dio contestación a lo que usted solicitó quedando de la siguiente manera: Único.- Efectivamente por instrucciones de Gobierno del Estado en las reuniones de gabinetes de seguridad, se nos ha pedido a las instituciones de Seguridad Pública, que apliquemos a través de los agentes la ley de tránsito del estado de San Luis Potosí, así como nuestros respectivos reglamentos para evitar que conductores circulen sus vehículos, sin placas, con placas vencidas y con vidrios polarizados, sanciones previstas en citado ordenamiento. ¡Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información pública!</p>

00231611	27/07/2011	Instituto de las Mujeres	F. Entrega información vía Infomex	28/07/2011	<p>Agradecería me pudieran proporcionar documento que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre del titular de la Unidad de Información.</li> <li>2. Antigüedad en el puesto como titular de la Unidad de Información.</li> <li>3. Si el Responsable de la Unidad de Información y es su caso el personal de apoyo es personal de confianza o sindicalizado y el nombramiento que tiene.</li> <li>4. Número de solicitudes atendidas durante 2011.</li> <li>5. Cuenta la dependencia con un lugar designado para la Unidad de Información.</li> <li>6. Cuantas personas además del responsable integran la Unidad de Información.</li> </ol> <p>Independientemente de que esta información es pública de oficio existe confusión ya que en la página de transparencia de Gobierno del Estado en el apartado de directorio de Unidades de Información, en algunas dependencias aparece un nombre y al entrar de manera específica a la información de dicha dependencia, en el apartado "datos del responsable de la unidad de información" aparece otro, por lo cual agradecería me establecieran en el documento que solicito cual es la información correcta.</p>	Se envía en <a href="#">archivo adjunto la respuesta</a> a su solicitud de información.
00232211	27/07/2011	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos	E. Información pública gubernamental	28/07/2011	<p>Agradecería me pudieran proporcionar documento que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre del titular de la Unidad de Información.</li> <li>2. Antigüedad en el puesto como titular de la Unidad de Información.</li> <li>3. Si el Responsable de la Unidad de Información y es su caso el personal de apoyo es personal de confianza o sindicalizado y el nombramiento que tiene.</li> <li>4. Número de solicitudes atendidas durante 2011.</li> <li>5. Cuenta la dependencia con un lugar designado para la Unidad de Información.</li> <li>6. Cuantas personas además del responsable integran la Unidad de Información.</li> </ol> <p>Independientemente de que esta información es pública de oficio existe confusión ya que en la página de transparencia de Gobierno del Estado en el</p>	<p>Unidad de Información Pública  PETICIONARIO: C. LUCIA GOMEZ DOMINGUEZ  ACUERDO DE REOLUCION INFOMEX 00232211</p> <p>En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a 28 de julio de 2011. Atento a la solicitud de información interpuesta por la C. LUCIA GOMEZ DOMINGUEZ, de fecha de recepción del 28 de julio de 2011, a través del Sistema INFOMEX y no obstante, de que se advierte de la existencia del Acuerdo Cegaip 014/2011, mediante el cual se acuerda la suspensión de los términos para el Sistema INFOMEX iniciando estos, a partir del día 1 de agosto de 2011, esta Unidad de Información determina dar respuesta a esta fecha a fin de otorgar el acceso a la información al peticionario, sin que para ello exista alguna responsabilidad de no haber iniciado el trámite en la fecha del reinicio del termino establecido por el Órgano Garante.</p> <p>Ahora bien, en dicho pedimento se establecen diversos requerimientos de información, los cuales se plantean en los siguientes términos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre del titular de la Unidad de Información.</li> <li>2. Antigüedad en el puesto como titular de la Unidad de Información.</li> <li>3. Si el Responsable de la Unidad de Información y es su caso el personal de apoyo es</li> </ol>

apartado de directorio de Unidades de Información, en algunas dependencias aparece un nombre y al entrar de manera específica a la información de dicha dependencia, en el apartado “datos del responsable de la unidad de información” aparece otro, por lo cual agradecería me establecieran en el documento que solicito cual es la información correcta.

personal de confianza o sindicalizado y el nombramiento que tiene.

4. Número de solicitudes atendidas durante 2011.

5. Cuenta la dependencia con un lugar designado para la Unidad de Información.

6. Cuantas personas además del responsable integran la Unidad de Información.

Independientemente de que esta información es pública de oficio existe confusión ya que en la página de transparencia de Gobierno del Estado en el apartado de directorio de Unidades de Información, en algunas dependencias aparece un nombre y al entrar de manera específica a la información de dicha dependencia, en el apartado “datos del responsable de la unidad de información” aparece otro, por lo cual agradecería me establecieran en el documento que solicito cual es la información correcta.

En atención a las observaciones realizadas en su requerimiento respecto a: (transcripción textual)

“existe confusión ya que en la página de transparencia de Gobierno del Estado en el apartado de directorio de Unidades de Información, en algunas dependencias aparece un nombre y al entrar de manera específica a la información de dicha dependencia, en el apartado “datos del responsable de la unidad de información” aparece otro, por lo cual agradecería me establecieran en el documento que solicito cual es la información correcta”.

Me permito precisarle que esta Unidad de Información Pública asistido por personal de la Dirección de Informática, realizaron la verificación de ambos portales de transparencia tanto el del Gobierno del Estado así como el de esta Dependencia en relación a los datos consignados en la obligación establecida del artículo 18 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de San Luis Potosí que corresponde al domicilio de las Unidades de Información, datos del Responsable de la Unidad de Información y el informe de las solicitudes recibidas en esta Secretaría, derivándose de dicha inspección ocular; que en ambos portales: [http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/InfPubEstatal\\_UnidadesDeInformacion.aspx](http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/InfPubEstatal_UnidadesDeInformacion.aspx) y [http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/InfPubEstatal\\_Dependencias.aspx?ep=0308](http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/InfPubEstatal_Dependencias.aspx?ep=0308), se encuentran consignados los mismos datos, sin que se haya presentado a la fecha ningún cambio de domicilio o cambio de Titular de la Unidad de Información Pública.

A continuación me permito proporcionar los datos consignados y correctos en ambos Portales de Transparencia:

RESPONSABLE Y TITULAR DE LA UNIDAD: ROBERTO TREVIÑO ANDRÉS

DOMICILIO, TELÉFONO Y EXTENSIÓN: CALZADA DE GUADALUPE No. 1255

ESQ. RIO ESPAÑITA, COL. SANTUARIO, C.P. 78380

TELÉFONO: 8-34-13-28

ENTRE QUE CALLES SE ENCUENTRA: Reforma Agraria y Juan de Dios Peza

En relación al numeral 1 de su requerimiento le informo que el Titular de la Unidad de Información Pública es el suscrito.

Con respecto al numeral 2 de su requerimiento, le informo que se tiene una antigüedad en el cargo de Titular de la Unidad de Información Pública de la SEDARH de:

						<p>Siete Años y siete meses.</p> <p>Con respecto al numeral 3 de su requerimiento, le informo, que el Titular de la Unidad de Información cuenta con el cargo de Subdirector bajo el régimen de confianza y no cuenta con personal de apoyo bajo ningún régimen.</p> <p>Con respecto al numeral 4 de su requerimiento, le informo que fueron interpuestas en esta Secretaria del 01 de enero de 2011 al día de hoy 26 solicitudes de información pública mismas que se encuentran publicadas y difundidas en el portal de transparencia de este Ente respecto al artículo 18 fracción III de la Ley de la materia:  <a href="http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/InfPubEstatadependencias.aspxep=0308">http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/InfPubEstatadependencias.aspxep=0308</a></p> <p>De las cuales, 02 de ellas corresponden al mes de Julio de 2011, mismas que al cierre del presente mes serán publicadas en dicho portal.</p> <p>En relación al numeral 5 de su requerimiento, le informo que el lugar designado para la Unidad de Información Pública se encuentra localizado en el Tercer Piso del inmueble que alberga este Ente con domicilio en:  CALZADA DE GUADALUPE No. 1255  ESQ. RIO ESPAÑITA, COL. SANTUARIO, C.P. 78380  ENTRE QUE CALLES SE ENCUENTRA: Reforma Agraria y Juan de Dios Peza</p> <p>Finalmente, en relación al numeral 6 de su requerimiento, le informo que además del suscrito no se cuenta con personal que integre esta Unidad de Información Pública, por lo que las funciones descritas en el artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí las realiza un servidor.</p> <p>Se expide el presente acuerdo, por designación del Titular otorgada mediante oficio SDC/034/2009 de fecha 01 de octubre de 2009, con fundamento en los artículos 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 58 y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de San Luis Potosí.</p> <p>Notifíquese al petionario dentro de los términos legales correspondientes.</p> <p><b>A T E N T A M E N T E.</b>  <b>ROBERTO TREVIÑO ANDRÉS</b>  <b>TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA</b></p>
00237311	28/07/2011	Coordinación General de la Defensoría Social y de Oficio	F. Entrega información vía Infomex	28/07/2011	Buen día, solito me hagan llegar la información pública y gratuita de la fecha de ingreso del titular de esta dependencia. Gracias	EN RESPUESTA A SU SOLICITUD LE INFORMAMOS QUE LA FECHA DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR ACTUAL DE ESTA DEPENDENCIA ES EL 18 DE ENERO DEL 2010.

## LOS RECURSOS DE QUEJA

Folio de la solicitud	Recurso de revisión (en caso de tener)	Motivo de la queja
00214911	RR00009811	se dijo que existian documentos de ese acoso laboral y ahora dicen que no hay nada
00215011	RR00009911	no pude entrar a donde me dijeron y no me quicieron dar la informacion, que pase por ella,
00215111	RR00010011	no pude entrara a donde me dijeron y no me la dieron
00215211	RR00010111	no me entregaron la informacion y no puede ingresar a donde me dijeron
00215311	RR00010211	no entendi, y solo me pusieron la respuesta de otras solicitudes
00215411	RR00010311	solicite tambien los oficios y solo me dieron las instrucciones giradas
00215611	RR00010411	me dijeron lo que se iba a hacer pero no dijeron nada de los oficios